



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA



Programa de Mejora Regulatoria 2024

Universidad Popular de la Chontalpa



Índice	Pág.
Contenido	
Introducción.....	3
Diagnóstico.....	4
Hallazgos y Resultados.....	11
Propuestas y Compromisos.....	11
Objetivo general.....	11
Cronograma de Actividades.....	13



Introducción.

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) es una Institución de Educación Superior (IES) ubicada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, creada por Decreto el 07 de noviembre de 1998 como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Tiene como misión “participar en el desarrollo de la región, el estado y las necesidades de los sectores productivos, a través de la formación de profesionales con programas educativos de calidad, investigación pertinente y una estrategia de vinculación efectiva”; con la finalidad de impulsar y consolidar la Educación Superior, realizar investigación científica y tecnológica, que contribuya a elevar la calidad académica de la educación en sus niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de bienes y servicios, al proceso de desarrollo regional, estatal y nacional y al plan de crecimiento de la oferta y demanda de Educación Superior en Tabasco.

La Universidad tiene por objeto formar profesionales con amplia formación humanista y elevado compromiso social; desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; desarrollar programas en beneficio de la comunidad; promover la investigación y la cultura, así como vincularse con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo social de la comunidad.

Como institución pública de educación superior, debe responder a las necesidades y cambios de la sociedad, y la mejora regulatoria en su conjunto, como actividad continua, es una oportunidad de adoptar prácticas de modernización, simplificación y seguridad jurídica para servir con eficacia, transparencia y calidad.



La información publicada oficialmente en la página web institucional de la UPCH representa uno de los servicios que la ciudadanía requiere con mayor frecuencia para conocer la oferta educativa y los trámites relativos a los diferentes servicios de la institución. Aunque la tecnología ha evolucionado, las dificultades para acceder a herramientas y equipos de tecnologías digitales, tanto de parte de la institución como de los usuarios de nuestros servicios, retrasan la modernización y simplificación mayor de trámites y servicios.

Es por esto que en el Plan de Mejora Regulatoria de la Universidad Popular de la Chontalpa se plantean objetivos y estrategias que se suman a los logros ya alcanzados en la materia, con la finalidad de facilitar a las personas el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.

Diagnóstico.

El marco normativo de la Universidad Popular de la Chontalpa se compone de distintos instrumentos para regular su desarrollo académico y administrativo; y siendo un Organismo Descentralizado, su máximo órgano de gobierno es la Junta Directiva.

Su reglamentación es pública y está disponible para consulta de los ciudadanos en la página web oficial de la UPCH y en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y se compone por los siguientes lineamientos, reglamentos, leyes y decreto:

- Decreto de Creación de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento Interior de la Universidad Popular de la Chontalpa.



- Manual de Organización.
- Reglamento de Educación Continua de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de Comité de Vinculación de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de Servicios Tecnológicos al Sector Productivo de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Estatuto del Personal Académico.
- Reglamento Interior del Colegio Académico de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de Investigación.
- Lineamientos de Academias de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento Escolar de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- Reglamento de Movilidad Estudiantil de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Lineamientos Generales del Centro de Aprendizaje de Idiomas de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de la Asociación de Alumnos de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de la Biblioteca y del Centro de Documentación.
- Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Universidad Popular de la Chontalpa.
- Reglamento de Titulación de la Universidad Popular de la Chontalpa.



El departamento de Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la UPCH se encarga de la administración, mantenimiento y actualización de la página web institucional y el desarrollo y mantenimiento de módulos de sistemas informáticos, entre otras actividades, para que alumnos y aspirantes interesados en estudios de licenciatura, idiomas y examen TOEFL realicen en línea las gestiones y pagos de los trámites y servicios ofertados por la UPCH.

En la actualidad, tener una página web brinda la oportunidad de estar en contacto constante con la ciudadanía, que puede consultar información actualizada sobre trámites o servicios en cualquier momento. Los beneficios de esta herramienta son amplios y los costos de gestión de trámites y servicios disminuyen tanto para el público en general como para la institución.

Se enfrentan desafíos relacionados con el financiamiento, insuficiencia de equipamiento de tecnologías digitales, y acceso de la población a éstas.

Además, la exigencia social de mayor competitividad y calidad en los trámites y servicios que ofrecen las instituciones del sector público es también un reto.

Contar con una página web oficial y con servicios digitalizados representa grandes beneficios, entre los que figurarían el corrimiento de las fronteras, la extensión de horarios, el ahorro y facilidades administrativas. Transportarse, realizar algunos trámites y pagos presenciales, dejan de ser limitantes para el aprovechamiento de los servicios que presta la universidad a la sociedad a la que sirve.

Al encontrarse la UPCH en internet mediante su sitio web, está disponible las 24 horas del día y los 365 días del año. Todos los ciudadanos interesados en algún trámite y servicio de la UPCH, tiene la posibilidad de acceder.

En lo relacionado a los trámites y servicios que se gestionan en la universidad, en línea o de manera presencial, los procesos de mayor frecuencia corresponden al



ingreso o inscripción de particulares que aspiran a realizar estudios de licenciatura, posgrado, cursos de inglés y examen TOEFL.

Los trámites y servicios de recepción de documentos de alumnos de nuevo ingreso de licenciatura, recepción de documentos de alumnos de nuevo ingreso de posgrado, inscripción a cursos de idiomas y examen Toefl ITP están debidamente registrados en el Catálogo Nacional.

La Recepción de Documentos de Alumnos de Nuevo Ingreso de Licenciatura, es un trámite presencial; los requisitos se encuentran regulados en los Artículos 11, 12 y 13 del Reglamento Escolar vigente, modificado el 8 de octubre de 2013, aprobado por el H. Junta Directivo de la Universidad Popular de la Chontalpa.

El trámite de Recepción de Documentos de Alumnos de Nuevo Ingreso de Posgrado, es un trámite presencial, los requisitos se establecen en el Artículo 23 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, vigente desde el 19 de febrero del 2014.

La Inscripción a Cursos de Idiomas, es un servicio simplificado que pasó de ser presencial a ofrecerse completamente en línea; se encuentra regulado en los Artículos 5 y 10 de los Lineamientos Generales del Centro de Aprendizaje de Idiomas (CADI), aprobados por el Colegio Académico de la Universidad Popular de la Chontalpa y vigentes a partir de marzo del 2014. Para dar paso a la simplificación, fueron modificados en su artículo 7, Capítulo III, en abril de 2022.

El Examen Toefl ITP es un proceso que se ha simplificado haciéndolo más accesible y rápido al público; su desarrollo es mixto ya que una etapa se realiza de manera digital y otra de forma presencial. Los trámites de pago e inscripción, que antes eran presenciales, ahora tienen un nivel 3 de digitalización (3.3 según la



normatividad de la Mejora Regulatoria y los criterios normativos de la CONAMER). El resto del proceso es presencial por la naturaleza de la prueba y la certificación.

La normatividad de los trámites y servicios del Examen TOEFL ITP se establece en la Convocatoria que emite la universidad, y de manera interna, en las disposiciones contenidas en el Convenio vigente con el Institute of International Education (IIE) México.



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA



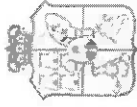
TABASCO
EDUCACIÓN

ESTADO QUE GUARDAN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámite o Servicio	Actores del proceso	Costo/ apoyo	Frecuencia Mensual	Monto	Nivel de digitalización	Número de requisitos	Pasos	Plazo de respuesta	Quejas
La Recepción de Documentos de Alumnos de Nuevo Ingreso de Licenciatura,	<ul style="list-style-type: none"> Personal Administrativo. Interesado 	0	134	0	1	1. Constancia de validación Original y 3 copias 2. Certificado de bachiller Original y 3 copias. 3. Recibo de pago del examen medico 1 copia 4. Acta de nacimiento Original y 3 copias	1. Acudir a ventanilla del área de archivo y entregar los requisitos	Inmediata	0
Recepción de Documentos de Alumnos de Nuevo Ingreso de Posgrado	<ul style="list-style-type: none"> Personal Administrativo. Interesado 	0	2	0	1	1. Carta de Aceptación de maestría. (3 copias) 2. Cédula Profesional (3 copias) 3. Acta de nacimiento.	1.- Revisión de los requisitos cuando el interesado de acuerdo a la convocatoria entrega los documentos en la ventanilla	Inmediata	0



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA



TABASCO
EDUCACIÓN

Pago en línea	Alumnos Docentes Externos	Sin costo	180 promedio	No aplica	3	1. Clave de acceso (Matrícula, CURP, o folio Identificador) 2. cuenta de tarjeta bancaria.	1. entrar al sitio www.pagos.upch.mx 2. identificarse con su matrícula o CURP 3. seleccionar el adeudo que desea saldar 4- ingresar los datos de su tarjeta 5. aplicar el pago	1 a 5 segundos para confirmación en su correo	0	



Hallazgos y Resultados.

Sin lugar a dudas, uno de los avances fundamentales que aporta la internet, es la ejecución de pagos digitales correspondientes a diversos trámites y servicios adquiridos por los usuarios.

Existe una gran diversidad de medios de pago disponibles que las instituciones y las personas pueden utilizar. Establecer sistemas, vías y tecnologías para ofrecer formas electrónicas de pago es una tendencia creciente.

La seguridad que debe ofrecerse en estas modalidades también resulta esencial.

La privacidad y autenticación, así como diversos mecanismos como firmas digitales, certificados y protocolos ayudan a proporcionar seguridad a usuarios e instituciones.

El botón de pago de la UPCH, habilitado en la página web oficial, es utilizado en promedio, por 180 personas mensualmente como un recurso para realizar diversos trámites.

Con esta simplificación se promueve y alienta el uso de las tecnologías para el pago en línea de trámites y servicios de la universidad.

Propuestas y Compromisos.

Objetivo general.

Identificar los trámites y servicios que la Universidad Popular de la Chontalpa brinda a los ciudadanos para ofrecer y promover los pagos en línea a través del botón de pago.

Objetivos específicos.

- a) Garantizar la disponibilidad de servicio del botón de pago.
- b) Proponer una guía de integración de estos sistemas de pago en el sitio web institucional.



Acciones

Servicio de botón de pago en la Web.

- Elaborar el proceso para incorporar este servicio al Catálogo Nacional, analizando y evaluando las actividades para determinar su funcionalidad y calidad, y emprender procedimientos para aumentar el nivel de digitalización de los trámites y servicios.
- Mejorar la experiencia de navegación de la página web oficial y optimizar el menú de opciones de la UPCH.
- Promover el pago en línea, con la participación de las diversas áreas administrativas de la universidad vinculadas al proceso.

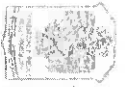


Cronograma de Actividades.

Cronología		Cronograma de actividades de Mejora Regulatoria. UPCH. Ejercicio 2024										
No.	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
	La Recepción de Documentos de Alumnos de Nuevo Ingreso de Licenciatura											
1	Analizar y evaluar funcionamiento de la recepción de documentos de alumnos de nuevo ingreso de licenciatura											
2	Modificaciones al procedimiento											
3	Capacitación transdisciplinaria.											
4	Optimizar el trámite											



Cronología		Cronograma de actividades de Mejora Regulatoria. UPCH. Ejercicio 2024										
No.	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Pago en línea												
1	Analizar y evaluar funcionamiento del botón de pago.	■	■	■	■							
2	Modificaciones a la página web.				■	■	■	■				
3	Capacitación transdisciplinaria.							■	■			
4	Optimizar el trámite en la plataforma SIIA								■	■	■	■



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA



DEPEREENCIA U ORGANISMO:

UPCH

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

22 DE MARZO DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN:

FORMA FPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

MTRA. MARÍA ISABEL DE LOS RÍOS FERNÁNDEZ

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:

TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO)

11 DE MARZO DE 2024

3

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc..)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
----------------------	--	---	--	--------------------------	-----------------------	--------------------------------------

67722/ UPCH- 2021-5436-003-A	Recepción de documentos de alumnos de Nuevo Ingreso de Licenciatura	Mejorar la digitalización de trámite	Reducción de tiempos y facilitar la accesibilidad	Aumentar la facilidad para realizar el trámite	Noviembre de 2024	Dirección de Servicios Escolares
67722/ UPCH- 2021-5436-011-A	Recepción de Documentación para Alumnos de Nuevo Ingreso de Posgrado	Mejorar la digitalización de trámite	Reducción de tiempos y facilitar la accesibilidad	Aumentar la facilidad para realizar el trámite	Noviembre de 2024	Dirección de Servicios Escolares
Nuevo	Pago en Línea	Mejorar la digitalización de trámite	Reducción de tiempos y facilitar la accesibilidad	Aumentar la facilidad para realizar el trámite	Noviembre de 2024	Sistema Integral de Información Administrativa.

Mtro. Director de Servicios Escolares

M.A.P.F. Mauro Vargas Negrán
Rector

Mtra. María Isabel de los Ríos Fernández,
Titular de La Unidad Institucional de Planeación.



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA



FORMATO FBARE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

UPCH

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

MTRA. MARÍA ISABEL DE LOS RÍOS FERNÁNDEZ

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:

22 DE MARZO DE 2024

31 DE MARZO DE 2024

TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:

TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO)

3

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
67722/UPCH- 2021-5436-003-A	Recepción de documentos de alumnos de Nuevo ingreso de Licenciatura	Mejorar la digitalización de trámite	Reducción de tiempos y facilitar la accesibilidad	Aumentar la facilidad para realizar el trámite	Noviembre de 2024	Dirección de Servicios Escolares
67722/UPCH- 2021-5436-011-A	Recepción de Documentación para Alumnos de Nuevo Ingreso de Posgrado	Mejorar la digitalización de trámite	Reducción de tiempos y facilitar la accesibilidad	Aumentar la facilidad para realizar el trámite	Noviembre de 2024	Dirección de Servicios Escolares
Nuevo	Pago en Línea	Mejorar la digitalización de trámite	Reducción de tiempos y facilitar la accesibilidad	Aumentar la facilidad para realizar el trámite	Noviembre de 2024	Sistema Integral de Información Administrativa.

Mtro. Elmer García de la O. Director de Servicios Escolares	M.A.P.P. Mauro Winzig Negrín Rector	Mtra. María Isabel de los Ríos Fernández. Titular de La Unidad Institucional De Planeación.
--	--	--